

# Resolución Ejecutiva Regional

 $N_{ro}^{**}$ . 330 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 JUN 2019



El Informe Nº 1045-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveido de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el párrafo 50.1, numeral 3), señala que: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, el artículo 27°, numeral 27.1, literal iii) de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los limites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al documento del visto se requiere la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de ejecutar las diversas actividades, dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS y en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y FARTICIPACIONES., la misma teniendo en consideración los importes y tipo de recursos, los cuales serán incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)., y en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)., ambas Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo al Anexo que adjunto forman parte del presente acto resolutivo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019/50.01 "Directiva







# Resolución Ejecutiva Regional

Nro.330 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 JUN 2019

para la Ejecución Presupuestaria", Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2018, con la finalidad de ejecutar las diversas actividades, dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS y en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., debiendo incorporarse en la UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)., y en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)., teniendo en consideración los importes y tipo de recursos, de acuerdo al Anexo el cual forma parte de la presente Resolución.

#### Artículo 2º .- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

#### Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

#### Artículo 4º .- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE,







### ANEXO 1

# PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático ( Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECUR!: 19. SUB CUENTA PARTICIPACIONES FED

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	47,000
1.5 OTROS INGRESOS	47,000
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	47,000
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	47,000
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	47,000
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS VIVERSOS	47,000

U.Ejec. C	at.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001648	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA	47,000
	9001 ACCIONES CENTRALES	47,000
***************************************	3.999999 SIN PRODUCTO	47,000
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	47,000
	20 SALUD	47,000
	006 GESTION	47,000
***************************************	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	47,000
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,000
	TOTAL	47,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE GRADIEN PRESUPUESTARIA Y PRIBUTACION

Ing. Jørge Quinto Palomares

SUB GERENTE

GOBJERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerengia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas RESPONSABLE PLIEGO

#### ANEXO 1

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático ( Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECUR : I. SUB CUENTA CANON HIDROENERGETICO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	120,000
1.5 OTROS INGRESOS	120,000
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	120,000
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	120,000
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	120,000
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS VIVERSOS	120,000

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001647 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	120,000
9001 ACCIONES CENTRALES	120,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	120,000
20 SALUD	120,000
006 GESTION	120,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOY	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	120,000
TOTAL	120,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE GYSTES PRESUPUESTERIA Y PRIBUTACION

Ing. Jørge Quinto Palomares

SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gastión Prosujuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas RESPONSABLE PLIEGO